



DECRETO A. EXENTO N° 001895

REF.: Otorga Patente Municipal.

COLBUN, 26 JUL 2022

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, fecha 06 de Junio 2022.

Rol único Tributario N° 77.407.641-7, empresa INVERSIONES EFAS SPA.

Certificado de Estatuto Actualizado, INVERSIONES EFAS SPA, RUT 77.407.641-7, fecha 06 de junio del 2022.

Informe N° 39, fecha 09- de Junio 2022, Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Comercial del rubro de "SERVICIO DE PARQUIMETRO", a nombre de; **INVERSIONES EFAS SPA**, RUT. N° 77.407.641-7, representada por doña Elizabeth del Carmen Muñoz Basoalto, RUN 14.557.755-1, domicilio Particular y Comercial Pje. El sauce 414, Villa Las Estrellas, COMUNA DE COLBUN.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar en la carpeta de la patente respectiva.

ANOTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/FACHY/

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.